

Comisión de Derechos Humanos
Veinticuatroava Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

26 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Antes de comenzar esta, la última entrevista, quiero agradecer a todos los invitados, a las personas que nos han estado acompañando, a los representantes de la sociedad civil, ya los de elecciones 2009, que han estado presentes en todas las jornadas de entrevistas, así como a los medios de comunicación que también han estado presentes.

Comentar que al concluir esta entrevista tendremos un breve cierre de toda la etapa donde la Comisión tomará algunos acuerdos relativos primero al cierre de esta sesión permanente, que se propondrá que sea para el próximo lunes, así como a algunos otros asuntos concernientes a ello.

Habiendo comentado lo anterior, quiero presentar a Jesús Eduardo Toledano Landero, nuestro octavo aspirante entrevistado el día de hoy en esta tercera y última jornada. Es Licenciado en Sistemas Computacionales e Informática, tiene una Maestría en Administración de Negocios, ha sido activista social de los derechos humanos y fue diputado a la I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El llega con el respaldo de 4 organizaciones sociales, en particular asociadas con el trabajo para capacidades diferentes, para discapacidades.

¿Sí?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- ¿Puedo hacer una aclaración?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Sí, al respecto de las 4 organizaciones, presentamos una lista, una carta firmada por 23 organizaciones y 9 ciudadanos, nada más para que conste.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuántas?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- 23.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Posiblemente como a lo mejor lo escribieron a mano, no haya sido legible identificar el nombre de cada organización, pero les puedo dar una copia fiel.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, lo revisaremos, aunque en cualquier caso debo decir que estos son los aprecio formales, digamos, recibidos en el expediente en tiempo y forma.

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Son los que presentamos en el expediente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, será importante revisarlo. Gracias.

El formato que se ha aprobado y con el que hemos estado entrevistando a todas las candidatas y candidatos es: una entrevista de 30 minutos dividida en 3 segmentos, los primeros 10 minutos para una exposición libre, de preferencia abordando el programa de trabajo; los segundos 10 minutos para el desarrollo de los 4 ejes temáticos hechos de su conocimiento con anterioridad; y la última para preguntas y respuestas de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión.

¿Hay alguna duda?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- No, todo en orden.

EL C. PRESIDENTE.- En ese caso, a partir de este momento comenzamos, deseándole el mejor de los éxitos.

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.-Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Muy buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan en esta tarde.

Construir una cultura y una política de Estado de los derechos humanos en el país no ha sido un proceso sencillo y mucho menos podemos considerar que estamos cerca de contar con un modelo ciudadano poderoso, eficiente y totalmente confiable, que atienda, enfrente y resuelva los abusos de la

autoridad aún persistentes y sistemáticos a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

El país registra altos índices de discriminación y violación a derechos humanos que se relacionan directamente con la pobreza e impactan a la población en general, pero severamente en sectores sociales como la infancia, las etnias, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, los grupos de diversidad sexual, los jóvenes, los inmigrantes y migrantes, las personas portadoras de VIH y con SIDA y aquellas en situación de calle.

Tanto la discriminación como la violación de derechos humanos tienen causas multifactoriales, pero señalo dos que las propician: ausencia de voluntad política e incumplimiento de la legislación. Ambos deben coincidir para implementar las políticas de Estado que se reclaman desde hace años para combatir la crisis económica y la desigualdad social.

Hay que reconocer y observar con claridad que esta problemática no es espontánea, acusa problemas políticos y estructurales que facilitan la existencia de victimarios que inciden directamente en los derechos y libertades de los ciudadanos, son problemas que no tienen fronteras y se extienden en todo el país. Ante tal escenario nuestra ciudad requiere de una Comisión más profesional y mejor preparada ante el riesgo creciente de violaciones de derechos humanos más complejas.

La ciudadanía a pesar de conocer de la Comisión aún duda o desconfía en que efectivamente sus derechos puedan ser protegidos y reclamados, porque observa impotente cómo los abusos, la indolencia y la delincuencia permanecen de pláceme ante la inacción del gobierno o el consentimiento de la justicia.

En este contexto someto a su consideración un programa de trabajo que comprende seis líneas estratégicas:

Primera, agenda legislativa con los ciudadanos, legisladores y las instituciones. Las últimas reformas ocurridas a la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal se publicaron en noviembre de 2005. En los últimos cuatro años la Comisión ha evolucionado y de ésta se identifican aspectos que considero deben ser materia de estudio y análisis para la reforma

de la ley. Algunos de esos aspectos los detallaré más adelante relacionando su función con la institución.

Por ello, propongo que la Comisión conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa se aboquen a construir una agenda legislativa con la participación de los ciudadanos y las instituciones para el estudio de la citada reforma, con el objetivo de fortalecer a la institución y principalmente brindar mayor certeza jurídica para la defensa, protección y reparación del daño ante violaciones de derechos humanos.

Segunda, autonomía. La Comisión sabemos es un órgano autónomo apenas hace ocho años gracias a las reformas legales que le permiten ser una entidad independiente del Estado, que actúa a favor de los derechos de los habitantes de la ciudad ante el gobierno y sus instituciones. Para fortalecer su autonomía propongo reformar la ley a fin de que el Ombudsman y sus consejeros efectivamente emanen de la elección de la sociedad y ello marque una plena separación de los intereses del Estado y así privilegiar al máximo los derechos humanos.

Asimismo, propongo se analice que las resoluciones y recomendaciones de la Comisión sean vinculatorias y ello produzca los efectos legales por la actuación y conducción de la autoridad. Sin duda se ha avanzado en la investigación de las violaciones de derechos humanos, pero es necesario reflexionar que los ciudadanos exigen la reparación del daño que le producen.

Reclamo y planteo a todas y todos que en la agenda legislativa abramos el debate y la reflexión para construir un acuerdo social y político. Los derechos humanos reclaman un nuevo pacto social de entendimiento, que sea traducido en reformas legales que sancionen la actuación de funcionarios y autoridades en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial por violaciones de derechos humanos y evaluar su alcance hacia sociedad en términos de la discriminación, y otras de sus manifestaciones como los crímenes de odio o el abuso moral, que prácticamente sólo son enunciados en la legislación, porque en la realidad la autoridad tampoco tiene parámetros para valorarlos o medirlos.

Planteo también un asunto de la mayor importancia y que me parece urgente: la modernización administrativa que agilice y facilite el acceso a los

procedimientos de la Comisión a los ciudadanos, que cualquier persona pueda presentar su queja sin que existan trabas o limitaciones en los procedimientos de la Comisión.

En este apartado y por último sugiero que se revisen los criterios establecidos en la Ley para el Acceso a la Información, con el objetivo de hacerla totalmente accesible a la Comisión cuando se relacione con las probables violaciones de derechos humanos.

En la actualidad sabemos que existe la limitante de la protección y discreción de la información en ciertos niveles, pero debemos considerar que dicho proceso, con la experiencia de los últimos años, puede ser orientado correctamente para lograr una mayor efectividad en la defensa de los derechos humanos y la corrección de actos violatorios en las instituciones.

Tercera, política de estado: Una política de estado de derechos humanos no sólo puede ubicarse como un modelo con mecanismos de defensa y protección, está directamente relacionada con incumplimiento del gobierno, a los tratados, las convenciones y los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.

Permear una cultura en la sociedad y las instituciones, requiere el reconocimiento pleno del gobierno; de tal forma que funcionarios y autoridades estén conscientes de que sus responsabilidades están íntimamente relacionadas con el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, la Comisión ha logrado un importante avance con la culminación de un programa de derechos humanos. Su desarrollo significa y propone un cambio de paradigmas sobre el funcionamiento de las instituciones, la legislación vigente y las políticas públicas y representa un compromiso por efectuar reformas estructurales, legales y presupuestales que garanticen sus derechos a los habitantes del Distrito Federal.

Por ello, propongo que el Programa de Derechos Humanos se constituya como un eje rector de la Comisión, ya que requerirá una intensa participación institucional, académica y social para garantizar la implementación de sus acciones.

Asimismo y con la finalidad de que este compromiso institucional trascienda, propongo que la reforma al artículo 12 del Estatuto de Gobierno, de tal forma que el Programa de Derechos Humanos se constituya como una política de estado.

Cuarta.- Fortalecimiento institucional: La Comisión ha logrado importantes avances en sus organización, como la implementación del Servicio Civil de Carrera, la creación de nuevas Visitadurías y la creación de programas relativos a la equidad de género y a los grupos vulnerables.

Al respecto, considero que el modelo establecido que está en la dirección correcta; sin embargo, es preciso dar certeza jurídica a los servidores públicos sobre su papel en la defensa de los derechos humanos y a diversos sectores sociales.

Por ello, recomiendo tres acciones en este sentido: la reforma de la ley para incorporar los conceptos de la Tercera y Cuarta Visitaduría, la evaluación y diseño de programas específicos para los diversos grupos vulnerables que significa una atención focalizada y ampliar los servicios y capacidades de la Comisión a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Quinta.- Desarrollo y crecimiento institucional: Los que fueron realizados por la Comisión, deben ser valorados responsablemente para continuar las tareas de la institución, impulsar nuevas y actualizar aquellas que signifiquen un beneficio al compromiso con los ciudadanos.

Por ello, y a fin de que la Institución transite sin la preocupación que implica cualquier cambio de administración, propongo reformar y establecer en la ley cinco principios rectores, que significan certeza a la institución y los ciudadanos, respeto, continuidad, actualización, crecimiento y seguimiento, que se enmarquen en un proceso obligatorio de evaluación de la gestión anterior y que las transformaciones, si así se considera, se desarrollen en un marco de respeto, diálogo y apego apegadas a derecho.

Por último, sexta, participación ciudadana: Si bien la Comisión se identifica con una pleyade de actores sociales, es necesario reconocer que las convenciones impulsadas por Naciones Unidas destacan la necesidad, porque la acción de las instituciones al amparo del estado incorporen la participación social, no

como simples observadores o proponentes, sino como participantes de las decisiones institucionales.

Por ello, sugiero la creación de un Registro Público de Personas Físicas o Morales que sean reconocidas por la Comisión como promotores de enlace y apoyo a la gestión de los derechos humanos que será útil para ampliar el espectro de atención a la sociedad en el Distrito Federal.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Toledano y continuamos con el segundo bloque que corresponde al desarrollo de los ejes temáticos previamente dados a conocer, son 10 minutos más.

Para ello, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Muchas gracias.

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias, Presidente.

Análisis, evaluación, avance, retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos ha realizado importantes esfuerzos en los últimos 8 años para que los ciudadanos del Distrito Federal apreciemos que contamos con una defensoría del pueblo que ha logrado importantes avances, pero como bien señala Emilio Álvarez Icaza, cito: "El Ombudsman no es una persona, es una institución, es un trabajo de hombres y mujeres comprometidos en un esfuerzo colectivo". Y agregaría: "Es un esfuerzo que debe ser permanente".

Análisis: Debo destacar que el modelo de gestión implementado en la Comisión ha resultado una transformación completa de la institución y se constituye como un ejemplo a seguir por otras entidades públicas. Sus 6 ejes rectores: autonomía, ciudadanización, integralidad, profesionalización, estándares internacionales, transparencia y rendición de cuentas se enmarcan en un modelo que reconoce que sin derechos humanos no puede existir una democracia plena y se orienta en su conjunto al servicio de las víctimas con acciones de defensa, educación e investigación.

Evaluación.

Su implementación prácticamente ha implicado la reorganización total de la institución y se significa por avances como el servicio civil de carrera, la especialización de estudio que permite una mayor comprensión de los problemas que aquejan a la ciudadanía y una amplia gama de programas desarrollados para el soporte educativo, atención, estudio, investigación, normas internacionales, equidad de género, grupos vulnerables, capacitación, etcétera, que en suma tienen la función de hacer de las víctimas de violaciones de derechos humanos la razón de su existencia como lo marca la ley y como lo hemos exigido los ciudadanos.

Avances.

El contar con un modelo de gestión institucional es vital para producir resultados efectivos y sin lugar a dudas el desarrollo encabezado por la Comisión del diagnóstico y el programa de los derechos humanos reconocido por el gobierno de la Ciudad, es una de las más importantes aportaciones que realiza a los habitantes de la Ciudad, es la semilla que, desde mi punto de vista, posiciona a la Comisión del Distrito Federal como el motor de la primera política de Estado en la materia realmente estructura.

Como la propia Comisión lo reconoce, temas como la procuración de justicia, el sistema de readaptación social, la seguridad social, la seguridad médica, los derechos de los grupos más vulnerables, son tareas que la Comisión deje pendientes. Sin embargo, creo que es oportuno compartir las siguientes reflexiones sobre la situación nacional de la sociedad, la política de los derechos humanos y su impacto en el Distrito Federal.

Sobre el contexto nacional es preocupante el nivel de simulación y responsabilidad del Estado en sus tres órdenes de gobierno, sobre las conductas de funcionarios y autoridades que aún observan los derechos humanos como asunto ajeno a sus responsabilidades; peor aún, sostenga el gobierno mexicano que está cumpliendo con sus compromisos en la materia ante la comunidad internacional, como afirmó el Secretario de Gobernación en el informe que presentó en Ginebra a principios de este año.

Basta repasar los abusos documentados del Ejército, de cuerpos policíacos, de periodistas agredidos, de mujeres ultrajadas, asesinadas y discriminadas, de

redes delictivas involucradas con funcionarias o autoridades en el secuestro, trata y tráfico de personas, pornografía infantil, tráfico de órganos, la infiltración y anarquía en los centros de readaptación social, el narcotráfico, la distribución y el consumo de drogas en la población más joven e infantil, la tala de bosques, o las inexplicables componendas que resultan en servicios y obras públicas deficientes. Influye en el escenario asuntos como la intolerancia gubernamental o burocrática con la ciudadanía, pero especialmente con los más vulnerables.

Las reformas legales que reconocen el derecho a la vida desde la concepción, pero que violentan la libertad de las mujeres en su derecho a decidir por sí mismas; gobernantes que experimentan políticas públicas ocurrentes, parciales, clientelares, mediáticas, discriminatorias y hasta dogmáticas, sin consenso social, legalidad y un evidente desprecio al sentir y opinión ciudadano.

Y casos que han conmocionado a la sociedad como los de Acteal, Aguas Blancas, Casitas del Sur, Guardería ABC, el joven Martí, las indígenas Jacinta y Juventina y los miles de ciudadanos que en el anonimato viven la violación de sus derechos humanos.

El Distrito Federal no se escapa a las anteriores reflexiones y como anteriormente lo señalé los citados problemas no tiene fronteras y se extienden en todo el país, por ello la Comisión debe estar preparada ante la escabrosa gama de conductas, problemas y amenazas que atentan contra los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, la Comisión y la ciudadanía tenemos por delante el reto de exigir nuestro derecho a la paz social, haciendo un llamado a todos los actores políticos que han abonado hacia un clima de polarización por posiciones ideológicas, invitándoles a intensificar el diálogo, la tolerancia y el acuerdo por el bien de los ciudadanos. Como una muestra representativa de lo que afirmo, no hay justificación alguna para explicarnos a quién corresponde la responsabilidad de una convivencia armónica en el Valle de México; a los ciudadanos no les interesa si el gobierno federal o el local tienen la razón, son autoridad y su responsabilidad es ponerse de acuerdo y brindarnos seguridad a

todos y de igual forma contribuir con lo que corresponda para la protección y defensa de sus derechos.

De gran significado a los derechos humanos de todas y todos en el Distrito Federal resultan asuntos como las manifestaciones públicas, que sin detrimento de la libertad de expresión, debemos valorar por su afectación a los derechos de todos, así como los bloqueos originados por obras públicas, la revisión de las congestionadas vialidades o el razonamiento de los servicios públicos, que nos deben poner en alerta en el presente inmediato por las afectaciones de los derechos ambientales, económicos, laborales, de tránsito, urbanos y principalmente de la salud de los ciudadanos.

Dirección, rumbo y perspectivas de la Comisión.

Dirección, un asunto que considero debe incorporarse en la agenda de los tres niveles de gobierno sin excepción es el impacto que representa en las instituciones públicas el cambio de sus administraciones. Están expuestas a retrocesos cuando quienes son responsables de los cambios actúan sin respeto a los avances y logros positivos y aparece la tentación de cambiar por cambiar, de innovar por innovar o simplemente imprimir su sello personal. Esto no debemos permitirlo en el futuro de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el contrario todos somos responsables de preservar una institución que es pilar del proceso democrático del país y de la Ciudad y como lo expuse anteriormente debemos lograr reformas jurídicas que prevean y garanticen su institucionalidad.

Rumbo, proponer un programa de trabajo que dicte el rumbo institucional y garantice su misión de proteger los derechos humanos es un asunto que considero de la mayor responsabilidad y debe en primer lugar reconocer los importantes avances de la Comisión para constituirse como un ejemplo de excelencia y de desarrollo institucional moderno y eficiente en el conjunto de la administración pública.

Modelo de atención a grupos en estado de vulnerabilidad. Pese a contar con un marco jurídico impulsado por la ciudad en esta Asamblea Legislativa y que en los últimos años ha estado transformándose para tipificar todo lo posible, incluso armonizado con base en normas o criterios internacionales es

preocupante que el Gobierno de la Ciudad y su plan de desarrollo observe graves vacíos institucionales.

En los años recientes un gobierno que comprometió la esperanza de transformar las instituciones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad nos ha exigido o nos ha sugerido que creamos en su voluntad por los más desprotegidos, por los grupos vulnerables, por el aprecio a la tolerancia o por la transparencia de sus acciones. Sin embargo debemos reconocer y revisar con el apoyo de esta Asamblea Legislativa que esta Ciudad no cuenta con políticas públicas integrales de protección a los derechos humanos de la infancia, las etnias, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, los grupos de diversidad sexual, los jóvenes, los inmigrantes, las personas portadores de VIH y con SIDA y aquellas en situación de calle.

Señalo que este gobierno concibió como una política social trazada en la entrega de apoyos específicos a los grupos más vulnerables que se traduce en más de 190 programas, una inversión cercana a los 25 mil millones de pesos en la actualidad y la cobertura de aproximadamente un millón de beneficiarios.

En lo personal y seguramente quienes viven en mejor situación estamos conscientes y hemos apoyado dicha política a favor de quienes menos tienen. Sin embargo este modelo social que en principio va de los modelos establecidos por la propia legislación y a cambio de ciertos apoyos que excluye otras necesidades de los sectores sociales citados, incluyen una violación de derechos humanos y seré más preciso con un rápido ejemplo.

El gobierno afirma que las personas con discapacidad que vivimos en la ciudad aproximadamente 800 mil en términos reales ya contamos con un transporte accesible, cuando la realidad es que el Metro, el Metrobús, los transportes eléctricos, los autobuses públicos y la red de microbuses anunciados a nivel internacional como ciento por ciento accesibles, son todo lo contrario y prueba de ello lo pueden constatar personalmente cada uno de ustedes.

Es una vergüenza que después de 25 años de estar exigiendo nuestro derecho a la accesibilidad a la ciudad y particularmente del transporte se pretenda dar ala población con servicios que no cumplen con normas técnicas, que se

venden a la sociedad como de avanzada y que evaden diversas disposiciones legales.

El resultado es que la población con discapacidad continua, porque me incluyo, discriminados y violentados en nuestro derecho al libre desplazamiento al igual que el resto de los ciudadanos.

Pretendo con este ejemplo dejar en claro que pese a las leyes existentes y los reclamos permanentes de la sociedad, el gobierno no está plenamente comprometido con estas otras causas sociales.

El incumplimiento de las leyes que protegen derechos de los grupos vulnerables debemos considerarlo como una clara violación de derechos humanos.

Compromiso con la transparencia. La indefinida crisis económica que vive el país y que todo indica se agravará en los próximos tiempos obliga a considerar al extremo del uso racional de los recursos públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, ha concluido el tiempo. Perdón por la interrupción, pero dado que es un proceso de oposición, es muy importante que mantengamos la equidad.

Gracias.

Pasaríamos en este momento al segmento de preguntas y respuestas. Comenzando por el diputado Raúl Antonio Nava, a nombre del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente. Bienvenido, maestro Toledano.

Yo quisiera preguntarle qué acciones cree usted, qué considera que debería realizar la Comisión de Derechos Humanos en conjunto con las autoridades sanitarias para el ejercicio pleno del derecho a la salud.

EL C. LIC. JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Yo creo que la Comisión tiene un papel muy importante, y como lo acabo de señalar hace un momento, en la transversalidad de las políticas públicas.

En los asuntos de salud, sin duda lo que tiene que vigilar la Comisión no solamente es que existan los servicios, debemos enfocarnos a que esos servicios efectivamente se hagan realidad como se ha traducido en la legislación.

En la legislación se habla de calidad, se habla de especialización, se habla de medicamentos, se habla de dignidad en el servicio público de los servicios de salud.

Bueno, simplemente esos cuatro temas, son temas que la Comisión debe poner mayor atención, y significaría de manera importante, el asunto de la dignidad, el asunto de la dignidad, el trato de los pacientes en las instituciones de salud de la ciudad, a cualquier nivel de que estamos hablando, sean centros de salud comunitarios, sean hospitales del nivel que queramos, creo que tenemos un grave problema en la atención humana y a la dignidad de los pacientes que requerimos de los servidores de salud públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Toca el turno al diputado Jorge Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Les damos las gracias por estar aquí presentes.

Yo quisiera preguntarle: Si usted llegara a ser elegido como responsable de la Comisión aquí en el Distrito Federal, ¿estaría dispuesto a abrir los archivos que luego son a veces negados, los archivos de la Comisión?

EL C. LIC. JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Mi respuesta es, por supuesto que sí, y aprovecho para concluir y aprovechar esta intervención y señalar algo.

En el tema de la transparencia y la rendición de cuentas. Considero que no solamente se deben abrir los archivos, considero que la Comisión por un lado, debe ajustarse a los medios de austeridad, en primer lugar, y a evaluar también prioridades sin detrimento de la calidad de servicio.

Puntualmente con el asunto de la información, precisamente hago una propuesta para que no solamente la Ley de Acceso a la Información, sino para que revisemos el capítulo en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos,

relativos a la protección que en estos momentos existen en ciertos niveles de información.

No es un caso ajeno, otros países han establecido normas legales y procedimientos para que la información con el cuidado debido sea accesible a los ciudadanos en los niveles que correspondan, entendemos que hay información delicada, pero creo que es un proceso que debe abrirse a la sociedad, en la transferencia, rendición de cuentas, sin duda es un capítulo que debe ser libre abierto, cómo se gastan los recursos, y más ahora que tenemos una situación en donde las instituciones deben ser más cuidadosas por respeto a la ciudadanía en el uso de los recursos públicos.

En materia de la información, reitero, creo que es importante sí dar ese gran paso y que la información precisamente ayude a los capitalinos a tener claridad de qué ocurre con el asunto de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

A continuación, la diputada Alicia Téllez, por parte del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Maestro, bienvenido a este Recinto.

Hace un momento mencionó usted una serie de hechos, en donde se han violado los derechos humanos, mencionaba Casitas, etcétera.

Esto ha hecho que la sociedad no tenga ya credibilidad en sus instituciones. Por eso yo le preguntaría: ¿Qué estrategias seguiría si fuera el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ante la gran impunidad que existe y parece que ha asentado sus reales en esta sociedad, sobre todo en materia, en los órganos jurisdiccionales?

Yo le pediría, ¿Cómo remontaríamos esta restitución de credibilidad social por parte de la Comisión?

Gracias.

EL C. LIC. JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias, diputada Téllez.

Sin duda es un tema que lo comparto plenamente, yo creo que, y lo decía en mi exposición, yo creo que los ciudadanos están y estamos hartos precisamente de la impunidad que vivimos, yo creo que en cualquier nivel, como ciudadanos, como funcionarios, entre la población no solamente ha permeado este sentimiento, sino que es una evidencia real.

Propuse, y es un tema que reiteraría, creo que tenemos que trabajar en un nuevo acuerdo social y político, en debatir el tema, en que los derechos humanos no sean un punto más de la agenda del país ni de la ciudad, tiene que ser un tema en que efectivamente podamos construir un acuerdo político, en el que nos decidamos a que existan sanciones en todos los niveles, a que quienes desempeñen una función pública efectivamente tengan sobre de sí mismos la responsabilidad de responder ante la sociedad por sus actos de autoridad.

Creo que en esa parte es en la que hemos tenido un gran vacío por muchos años, no es nuevo el tema, pero la gente no solamente no sabe cómo presentar una queja, cómo defender y proteger sus derechos.

Termino con lo siguiente. No sabe y tiene la certeza de que no va a ser respetado y de pilón o como decimos, va a continuar agredido en sus derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Toledano.

A continuación, el grupo parlamentario de Acción Nacional en voz del diputado Carlo Fabián Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Buenas tardes, maestro.

En su exposición nos habló de la idea de proponer una reforma a la ley para que el Ombudsman fuera electo más directamente por la sociedad: ¿Concretamente esto significaría que fuese electo por el voto popular?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- ¿Con qué, perdón?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- ¿Que fuese electo por el voto popular el Ombudsman?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.-Yo creo que tenemos que precisamente analizar este procedimiento, no es un asunto que se resuelva tan sencillamente. Estamos hablando de la elección de un defensor de la ciudadanía, pero tenemos que encontrar cuál podría ser el mecanismo más apropiado precisamente para esa elección.

En la sociedad sabemos que juegan actores importantes de la sociedad civil, la academia, los organismos civiles, etcétera, pero no creo que en este momento sea oportuno decir tal o cual camino, una votación directa, un plebiscito, no lo sé. Yo creo que es un tema que la sociedad debemos organizar conjuntamente y por eso lo propuse así, con la conducción de esta Asamblea Legislativa.

Es un tema importante porque, reitero y señalo, la autonomía de la institución se fortalece, y el tener un ombudsman, un Presidente de la Comisión electo de la propia sociedad, sin la intervención de otros actores que le dan desconfianza a la ciudadanía, puede ser efectivo en el futuro y puede ser más efectivo para la defensa de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Finalmente toca el turno a la diputada Valentina Batres, en nombre del grupo parlamentario PRD.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Bienvenido, maestro.

Quisiera preguntarle lo siguiente: ¿Si usted fuese el próximo Ombudsman, qué propondría para garantizar que la comunicación que hace la Comisión o la serie de acciones en materia de promover o fomentar los derechos humanos, la comunicación, decirle a la gente cómo levantar una denuncia y demás, qué propondría usted innovador por parte del quehacer de la Comisión de Derechos Humanos en el DF?

EL C. LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias, diputada.

En mi intervención hice una propuesta muy concreta en ese sentido. Sin duda hay los mecanismos tradicionales que ha seguido la Comisión, creo que insuficientemente, como el uso de los medios de comunicación, sin embargo yo creo que aquí hay un tema más sensible, la gente incluso podemos medir o

podemos percibir, no sabe, sabe de la existencia de la Comisión pero no sabe si le va a resultar efectivo acudir a presentar una denuncia o una queja.

Creo que tenemos que hacer apoyarnos en la sociedad civil, en multiplicar los esfuerzos porque la propia gente que sabe del tema, que puede transmitir esta facilidad de qué te puede ayudar la Comisión en tu comunidad, en la colonia o directamente con la población que acuda a estas organizaciones o la población en general, pueden ser los propios reactivos que ayuden a conocer más la Comisión.

Yo lo que planteo es un registro de personas morales o físicas, que acreditadas, que reconocidas por la Comisión puedan ser precisamente transmisores en sus comunidades y en todo el Distrito Federal, precisamente qué hace la Comisión, cómo te puede defender, cuáles son tus derechos.

Creo que es fundamental apoyarnos en la sociedad, no le vería otro camino a seguir en este momento ante el cúmulo de temas que la propia sociedad tiene que digerir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con eso, maestro, concluiríamos con este último segmento de la entrevista, con lo cual la misma se da por concluida.

Su versión estenográfica estará en Internet entre hoy y el lunes, también ahí dependiendo de las cuestiones de Internet, pero será incorporada también al expediente para la deliberación y hasta en tanto mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias, maestro Toledano.

EL LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias a ustedes. Buenas tardes a todos.

